



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

SEDE OCCIDENTE

AJUSTES PROGRAMA DEL CURSO DE-5011

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Nivel de la carrera: V año
Créditos: 2
Año: 2020
Ciclo: I
Lecciones: Virtuales día martes 17:00 a 20:50
Horario Atención Estudiantes: Martes 14:00 a 16:00 y disposición absoluta durante el día y noche antes de las 21 horas

Docente y Horario: Sede Occidente
Giovanni Peraza Rodríguez
correo electrónico: milperazaa@gmail.com

Tarde: Martes 17:00 horas a 20:50 horas

Misión de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un

posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión de la Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso se enmarca dentro de la misión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, que es ofrecer a estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que facilita promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional en un mundo cada vez exigente y globalizado

Ante la situación que enfrenta el país y la Universidad como parte, no se puede apartar de seguir los lineamientos generales de la Facultad de Derecho, y se asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

OBJETIVOS

Los objetivos del programa son los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Dar una sólida formación en el estudio del Derecho Internacional Privado a estudiantes que les permita tramitar procesos, evacuar consultas, desempeñarse como administradores de Justicia, litigantes, consultores, asesores, abogados en la Administración Pública, empresa privada, gobiernos extranjeros u organismos internacionales.
2. Proporcionar la información básica sobre la historia, características, objeto y finalidad de la disciplina del Derecho Internacional Privado.
3. Mejorar la capacidad de razonamiento jurídico, motivando la comunicación oral y escrita apropiada, así como el uso del lenguaje técnico del Derecho Internacional Privado.
4. Promover que las y los estudiantes adquieran las técnicas básicas referidas al conjunto de elementos teóricos, legislativos y jurisprudenciales de las diversas disciplinas que conforman el Derecho Internacional Privado.
5. Hacer comparaciones críticas con otras legislaciones que contribuyan a la formación integral de educandos, para que utilizando la técnica puedan realizar análisis comparativos de los diversos elementos del Derecho Internacional Privado.
6. Incentivar la capacidad para identificar los conflictos de ley y de competencia en el Derecho Internacional Privado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar la investigación y la sistematización en el Derecho Internacional Privado, mediante el manejo adecuado de las fuentes de información.
2. Motivar a los y las estudiantes a resolver los conflictos jurídicos internacionales, individuales o colectivos en el marco del Derecho Internacional Privado, y que sean capaces de recomendar soluciones.
3. Estimular la aplicación de los conocimientos básicos en materia de la negociación y solución de controversias internacionales para resolver problemas derivados de situaciones concretas.
4. Facilitar la información sobre la importancia del Derecho Internacional Privado en el desarrollo de los procesos de integración regional e internacional, de apertura comercial e interrelación de los ordenamientos jurídicos, derivados de la expansión global que experimenta el mundo.

CONTENIDOS POR DESARROLLAR

Se hace un ajuste para desarrollar de cada contenido los temas más importantes dentro el plazo que queda del I ciclo lectivo, tomando en consideración que en la realidad solo se pudo hacer la primera clase de acuerdo a lo planeado, quedando el I contenido del programa sin concluir.

I. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Nociones Generales, extensión, concepto, denominación, objeto y contenido.
- Fin - finalidad, naturaleza jurídica
- Lectura “Tendencias actuales del Derecho Internacional Privado” (Pag.98-107)

II. HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- Las Escuelas Estatutarias
- Escuela Estatutaria Italiana
- Escuela Estatutaria Francesa
- Escuela Estatutaria Holandesa
- Desarrollo del Derecho Internacional Privado en Siglo XIX
- Unificación y Codificación del Derecho Internacional Privado
- Surgimiento del Derecho Internacional Privado en Costa Rica

III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Clasificación doctrinaria
- Fuentes en el Ordenamiento Jurídico Costarricense
- Fuentes escritas y no escritas
- Deber de aplicación de las fuentes
- Lectura “Análisis y comparación de las normas de Derecho Internacional Privado” (Pag.63-97)
- Lectura “Comparación de las normas de Derecho Internacional Privado en Costa Rica con las tendencias actuales” (Pag.107-110)

IV. SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Los Estados y Comunidades de Estados
- Personas Físicas y Entes Jurídicos Privados
- Tribunales Internacionales Privados
- Corporaciones Mercantiles y Organizaciones No Gubernamentales
- Organismos Internacionales

V. LA NACIONALIDAD.

- Concepto
- Tipos de Nacionalidad
- Diferencia entre nacionalidad y ciudadanía

- Disposiciones constitucionales
- Adquisición y Pérdida de la nacionalidad
- C.B. nacionalidad y naturalización
- Estudio de casos y jurisprudencia

VI. LOS EXTRANJEROS.

- Quiénes son?
- Los Extranjeros en C.R.
- Deberes y derechos de los Extranjeros
- Los Extranjeros y Ley General de Migración
- Derechos, limitaciones y obligaciones de la persona extranjera
- Obligaciones de los Extranjeros según la Ley
- Ingreso, permanencia y egreso del Extranjero
- Casos y jurisprudencia nacional

VII. EL REGIMEN MIGRATORIO.

- Qué es?
- Estatus migratorios (Otorgamiento y cancelación)
- Disposiciones en Constitución - Ley
- Tipos de estatus (Permiso temporal y residencia)
- Controles Migratorios (Deportación, Rechazo, Expulsión, Impedimentos migratorios)
- Regímenes migratorios de excepción (Refugiados, tipos de Asilo, requisitos y poder del Estado para otorgar Asilo)
- Casos y jurisprudencia

VIII. LA EXTRADICIÓN.

- Qué es, concepto
- Tratados - Ley de Extradición
- Principios y consideraciones: reciprocidad, tratados bilaterales, pruebas
- Procedencia: Estado requirente y requerido
- Trámite normal y rápido
- Extradición - improcedencia
- Extradición: Órgano competente
- Estudio de casos y jurisprudencia

IX. CONFLICTOS EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- Conflicto de Leyes (Sistema de Calificación y de Reenvío o Remisión)
- Conflicto de Aplicación de la Ley (Lex Loci, Forum rei sitae, Lex Fori, Ley del Domicilio y Ley Nacional)
- Conflictos de Jurisdicción
- Conflictos de Competencia - Competencia e incompetencia Internacional
- Competencia de Tribunal Costarricense
- Normas procesales internacionales en C.P.C

- Contenido de Conflictos Internacionales Privados
- Solución de Conflictos Internacionales Privados (La nacionalidad, el domicilio, la situación, la voluntad)
- Aplicación Derecho Extranjero en C.R., Ley y Convenciones

X. ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL.

- Qué es, definición
- Fraude de Ley (Configuración y Consecuencias)
- Casos y Jurisprudencia

XI. COOPERACIÓN -ASISTENCIA- JUDICIAL INTERNACIONAL.

- Qué es-concepto
- Normas Procesales Internacionales en C.P.C.
- Notificación o Traslado en el Extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial, Ley 9314
- Eficacia Sentencias y Laudos Extranjeros en Costa Rica-Execuátur
- Requisitos de la solicitud para el reconocimiento
- Competencia y procedimiento ante Salas de Casación
- Auxilio Judicial Internacional en L.O.P.J. y C.P.C.
- Recepción de Pruebas y Embargos en el extranjero (Cartas Rogatorias y Vías Diplomáticas). C.P.C.
- Casos y jurisprudencia

XII. LA APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL DE LA LEY.

- Concepto
- Aplicación del Derecho Extranjero
- Reglas para aplicación Derecho Extranjero en C.R.
- Sucesión en el Extranjero
- Procedimiento para dar eficacia en C.R.
- Reclamos contra sucesión domiciliada en el extranjero

XIII. EXECUÁTUR

- Qué es
- Requisitos
- Competencia de las Salas Casación
- Casos de estudio y jurisprudencia

XIV. FIGURAS MERCANTILES INTERNACIONALES

- Tipos de sociedades mercantiles
- Nacionalidad de las sociedades
- Criterios de Control y pertenencia

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES PRIVADAS

- Arbitraje Comercial Internacional
- Arbitraje Internacional de Inversiones (CIADI)
- Mediación, conciliación y otros medios de solución
- Estudio de casos costarricenses

XVI. CONVENCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y CÓDIGO DE BUSTAMANTE

- Antecedentes
- Materias comprendidas - familia, cartas rogatorias, apostilla, extradición
- Ámbito de aplicación
- Convenciones vigentes en Costa Rica

METODOLOGÍA - MATERIALES **ESTRATEGIAS DIDACTICAS POR IMPLEMENTAR**

Este curso se desarrollará en forma virtual-remota que requiere una amplia participación del docente y estudiante como educando interesado. Se propiciará por todos los medios al alcance una comunicación constante para facilitar la información y desarrollo de los contenidos del programa. Mediante la clase virtual o por diferentes medios tecnológicos se hará con anticipación la asignación de lecturas y casos que serán comentados y analizados durante la lección. El trabajo de investigación será de un tema asignado a cada estudiante con anticipación, será expuesto y entregado según cronograma y tiempo disponible del semestre.

Como materiales se pone a disposición de estudiantes las presentaciones preparadas cuidadosamente y con anticipación de cada uno de los contenidos indicados. Se asignarán lecturas y casos para estudio que se facilitaran a estudiantes.

La participación del estudiante en cada actividad y clase será muy importante y en caso que no pueda estar presente, la clase será gravada y puesta a disposición de quien la ocupe. El curso consta de 4 horas semanales de clases, de las cuales habrá tiempo para dar al estudiante los conocimientos, repaso, participación, evacuar dudas y preguntas.

Me comprometo a permitir la mayor facilidad y accesibilidad a estudiantes para que sea posible una comunicación eficaz en cuanto a poder desarrollar y que aprovechen al máximo los contenidos del curso.

EVALUACIÓN

1- Primer examen parcial escrito:	20 %
2- Participación y tareas (para entregar):	25 %

3- Trabajo Investigación:	20 %
4- Exámenes cortos escritos en clase, mínimo 3:	15 %
5- Un examen final escrito:	20 %

Criterios sobre la Evaluación:

- 1- Los exámenes serán evaluados con un puntaje de 1 a 100 (nota 100 obtiene el 20%) como nota máxima que incluye preguntas y cada una con un puntaje previamente asignado. En cada examen se indicarán las instrucciones. No habrá reposición de exámenes, salvo justificación debidamente probada. Al contestar las preguntas debe hacerse con lenguaje común en español, con gramática y ortografía, empleando el lenguaje técnico jurídico enseñado.
- 2- Sobre la participación y tareas, de previo se indicará el puntaje asignado a cada actividad hasta completar el 25%. Si estudiante falta a clase y tiene justificación podrá ganar el puntaje si solicita se le asigne un tema o caso extra para exponer en clase.
- 3- El trabajo de investigación consta de dos aspectos a evaluar: **a-** Debe entregarse por escrito (lenguaje técnico jurídico) antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones y las fuentes bibliográficas, esto será evaluado con un 10%. **b-** La exposición por parte del estudiante en clase tendrá un 10%, y se le evaluará creatividad en la presentación, el dominio del tema, exposición oral y será objeto de preguntas por parte del docente o estudiantes. **Total 20%.** Los temas ya están asignados y una vez que se concluya con la investigación se podrá solicitar al docente la fecha en que puede exponerse en clase. Con los temas se ha entregado otros lineamientos que estudiantes deben cumplir.
- 4- Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior, escritos y calificados de 0 a 10, asignándose a cada prueba un porcentaje que se indicará. Si estudiante falta a la clase anterior, es su responsabilidad informarse lo visto y tomar en cuenta de que en la clase siguiente hay examen corto. Si la ausencia es justificada y probada se podrá reponer el examen corto en acuerdo con el profesor, de lo contrario no se podrá reponer.

CRONOGRAMA

Semana 14 abril	Repaso, temas invest. contenidos I-II
Semana 21 abril	Contenido III, examen corto
Semana 28 abril	Contenido IV-V, análisis casos lecturas
Semana 5 mayo	Contenido VI-VII-VIII
Semana 12 mayo	Contenido IX-X
Semana 19 mayo	Contenido XI y I examen
Semana 26 mayo	Contenido XII-XIII
Semana 2 junio	Contenido XIV-XV
Semana 9 junio	Contenido XVI (Exposiciones investigaciones)
Semana 16 junio	Exposiciones investigaciones

Semana 23 y 30 junio	Estudio casos
Semana 7 julio	Examen Final

BIBLIOGRAFÍA

Artavia Barrantes Sergio. Normativa sobre Arbitraje Nacional e Internacional. Editorial Porvenir, Primera Edición, 2001, San José, Costa Rica.

B de Maekelt Tatiana. Teoría General del Derecho Internacional Privado. Segunda Edición serie Estudios, Caracas 2010.

Castro Rodríguez M. El Orden Público en el Reconocimiento de Sentencias Extranjeras. Tesis Licenciatura Derecho 2008, Universidad de Costa Rica.

Código Civil de Costa Rica. Código Procesal Civil vigente y nuevo.

Convención de Derecho Internacional Privado: Código Bustamante, Séptima Edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, San José, enero 2012.

Danessa Sofía Josefina. Guía de Derecho Internacional Privado: Primera Edición Especial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edición para Fundación Universidad Católica Argentina, Educa 2017.

Dreyzin Klor Adriana. Derecho Internacional Privado de Costa Rica. Tratados en Vigor y Otros Textos Relevantes, Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, 2014.

Ley General de Migración y Extranjería (Reglamento), quinta edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., San José, agosto 2011.

Obando Peralta, Juan José. Private International Law in Costa Rica. Leiden, Wolters Kluwer, Primera Edición, 2013.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Péreznieto Castro Leonel. Derecho Internacional Privado: Parte General, Editorial Oxford, University Press, Tercera reimpresión de la novena Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Péreznieto Castro Leonel. Derecho Internacional Privado: Parte Especial, Editorial Oxford, University Press, Tercera reimpresión de la novena Edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Rosabal Camarillo Jane. Jurisprudencia sobre Derecho Internacional Privado Costarricense. Primera Edición, Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A., marzo 2002, San José, Costa Rica.

Sáenz Carbonell Jorge Francisco. Elementos de Derecho Internacional Privado: Primera Edición, Editorial ISOLMA, S.A. 2015, San José, Costa Rica.

Schonberger Caroline. Las normas indirectas de Derecho Internacional Privado en la legislación costarricense en relación a las tendencias internacionales actuales del Derecho Internacional Privado. Tesis de grado, Facultad de Derecho Universidad de Costa Rica, junio 2009.

-Abril 2020-